



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0007 -2022-A/MPS

Chimbote, 07 ENE. 2022

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial del Santa, por lo que se hace necesario designar al profesional que reúna el perfil para desempeñar el citado cargo;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 04-2022-GRH-MPS de fecha 06 de enero de 2022, de la gerencia de Recursos Humanos, se ha evaluado el currículum vitae de la Abog. **GRACIELA GUADALUPE CRUZ PALMA**, el mismo que cumple con el perfil requerido para el cargo, por lo tanto, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Estando, a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Abog. **GRACIELA GUADALUPE CRUZ PALMA** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial del Santa, a partir de notificada la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a la Abog. **GRACIELA GUADALUPE CRUZ PALMA** con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arq. Roberto Jesús Briceño Franco
ALCALDE